



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 128/2017
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio JUR/ABA/1332/2018, de Alejandro Becerra Arroyo, delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos.	51484

Documento recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio del delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual realiza diversas manifestaciones en relación con el cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto y solicita se requiera a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de dicha entidad incluir en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil diecinueve el monto necesario para el pago de pensión a que este asunto se refiere.

Al respecto, dígase al promovente que deberá estar a lo determinado en proveído de cuatro de diciembre pasado, en el que se requirió el cumplimiento al Poder Legislativo del Estado, por lo que una vez que éste defina la forma en la que cumplirá la sentencia dictada en el presente asunto, se estará en posibilidad de pronunciarse sobre sus planteamientos.

Notifíquese; por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.